



**PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN  
DEL RIESGO**

**Código: P-MC-03**

**Versión: 06**

**Aprobación:  
17/11/2020**

**Objetivo:** Definir las actividades requeridas para la administración de los riesgos de gestión y corrupción, a partir de la identificación, análisis y valoración del riesgo, en todas las áreas del Instituto Departamental de Deportes de Antioquia–INDEPORTES ANTIOQUIA, que permita definir controles, mitigar los riesgos y asegurar el logro de los objetivos institucionales.

**Alcance:** Este procedimiento inicia con la identificación de riesgos de los procesos, su análisis, evaluación de la eficacia de los controles implementados y seguimiento en los períodos establecidos por INDEPORTES ANTIOQUIA

**Contenido**

#	ACTIVIDADES (QUE)	DESCRIPCIÓN (COMO)	RESPONSABLE (QUIEN)	RESULTADO
1	Definir el contexto estratégico	<p>Con base en los objetivos de la entidad se definen los parámetros internos y externos:</p> <ul style="list-style-type: none"><li>• <b>Contexto Externo,</b> considerar factores como: políticos, económicos y financieros, sociales y culturales, tecnológicos, ambientales, legales y reglamentarios.</li><li>• <b>Contexto Interno,</b> considerar factores como: estructura organizacional, funciones y responsabilidades, políticas, objetivos y estrategias implementadas, recursos y conocimiento con que se cuenta (económicos, personas, procesos, sistemas, tecnología, información), relación con las partes interesadas y cultura organizacional.</li></ul>	Comité de calidad	Contexto estratégico

		<ul style="list-style-type: none"> <li>• <b>Contexto del Proceso</b>, aspectos esenciales del proceso, considerar factores como: objetivo, alcance e interrelación con otros procesos, procedimientos asociados, responsables del proceso, activos de seguridad digital.</li> </ul>		
2	Consolidar el Contexto Estratégico	Recopilar, verificar y consolidar la información generada por los diferentes procesos y generar el documento del contexto estratégico de la entidad.	Coordinador de Calidad	Contexto estratégico de la entidad
3	Identificar y clasificar los riesgos	<p>La identificación del riesgo se lleva a cabo determinando las causas con base en el contexto interno, externo y del proceso, que puede afectar el logro de los objetivos.</p> <p>Las preguntas claves para identificar los riesgos es el qué, cómo y cuándo puede suceder y que consecuencia tendría su materialización.</p> <p>Se debe tener en cuenta la técnica para la redacción de riesgos y tipologías de riesgos: estratégicos, gerenciales, operativos, financieros, tecnológicos, de cumplimiento, imagen o reputacional, corrupción, seguridad digital, entre otros, (para mayor detalle revisar la guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas)</p> <p>Debe identificarse los riesgos generales así como los <b>riesgos en contratación</b> los cuales, de acuerdo con el Manual para la Identificación y Cobertura del</p>	Líder de proceso	Identificación del riesgo

	<p>Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia compra eficiente deben clasificarse en</p> <ul style="list-style-type: none"><li>○ Riesgos económicos</li><li>○ Riesgos Sociales</li><li>○ Riesgos Políticos</li><li>○ Riesgos Operacionales</li><li>○ Riesgos Financieros</li><li>○ Riesgos Regulatorios</li><li>○ Riesgos de la Naturaleza</li><li>○ Riesgos Ambientales</li><li>○ Riesgos Tecnológicos</li></ul> <p>Así mismo debe identificarse la fuente del riesgo (interna o externa) teniendo en cuenta la etapa en que se encuentre el proceso de contratación (Planeación de la Iniciativa, Selección, Contratación o Ejecución).</p> <p>También debe identificarse los <b>riesgos de corrupción</b>, entendiéndolo como la posibilidad que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado. Así mismo estos deben estar de acuerdo con las “Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano” de la Presidencia de la República.</p> <p>Deberán también identificarse los riesgos para el Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo y el Sistema de Gestión Ambiental.</p>		
--	---	--	--

		La identificación se debe registrar en el formato F-MC-20 Matriz Gestión del Riesgo.		
4	Analizar los riesgos	<p>El análisis de riesgos consiste en calificar la probabilidad de ocurrencia y el nivel de consecuencia o impacto para definir el tipo de riesgo, establecer la zona de riesgo inicial (riesgo inherente) y la medida de respuesta.</p> <p>La posibilidad de ocurrencia puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad.</p> <p>Frecuencia: se analiza el número de eventos en un período determinado, se trata de hechos que se han materializado o se cuenta con un historial de situaciones o eventos asociados al riesgo.</p> <p>Factibilidad: presencia de factores internos y externos que pueden propiciar el riesgo, se trata de un hecho que no se ha presentado pero es posible que se dé.</p> <p>Los criterios para calificar la probabilidad se pueden visualizar en la matriz de riesgos (pestaña conceptos guía).</p> <p>Cuando se trate de <b>riesgos de corrupción</b> no aplica calificar el impacto, dado que estos riesgos son de único impacto por lo que su materialización se considera inaceptable e intolerable.</p>	Líder de proceso	Análisis de riesgo

		<p>Cuando se trate de <b>riesgos de corrupción</b>, el análisis de impacto se realizará teniendo en cuenta los niveles de moderado, mayor y catastrófico, dado que son riesgos significativos, en ese orden de ideas no aplican impacto insignificante y menor.</p> <p>El análisis se debe registrar en el formato F-MC-20 Matriz Gestión del Riesgo.</p>		
5	Valorar el riesgo	<p>La valoración del riesgo consiste en que después de calificar la probabilidad, el impacto, el tipo de riesgo, la zona de riesgo y la medida de respuesta se identifican los controles existentes y se define si el control es preventivo o correctivo.</p> <p>Para cada causa se identifica el control o los controles.</p> <p>La valoración de los controles se debe registrar en el formato F-MC-20 Matriz Gestión del Riesgo.</p>	Líder de proceso	Valoración del riesgo
6	Valoración de los controles	<p>Evaluar si los controles están bien diseñados y se ejecutan para mitigar el riesgo.</p> <p>Tener en cuenta que el control (verifica, valida, concilia, coteja, compara, etc.)</p> <p>En la evaluación del diseño y ejecución de los controles las dos variables son importantes y significativas en el tratamiento de los riesgos y sus causas, por lo que siempre la calificación de la solidez de cada control</p>	Responsables del proceso	Evaluación de controles

		<p>asumirá la calificación del diseño o ejecución con menor calificación entre fuerte, moderado y débil.</p>		
7	Realizar mapa de riesgos	<p>Con los resultados de la evaluación se determina el mapa de riesgos por proceso y las acciones de tratamiento de riesgo que pueden incluir:</p> <p>Acceptar el riesgo: no se adopta ninguna medida que afecte la probabilidad o el impacto del riesgo.</p> <p>Evitar el riesgo: se abandonan las actividades que dan lugar al riesgo.</p> <p>Compartir el riesgo: Se reduce la probabilidad o el impacto del riesgo y se transfiere o comparte una parte de este.</p> <p>Reducir el riesgo: Se adoptan medidas para reducir la probabilidad o el impacto del riesgo o ambos, esto conlleva a la implementación de controles.</p> <p>Igualmente se definen los responsables de las acciones de tratamiento de riesgo y las fechas de compromiso.</p> <p>Para el caso de los <b>riesgos de corrupción</b> solo aplican los tratamientos de evitar, compartir o reducir el riesgo.</p>	Líder de proceso	Mapa de riesgos
8	Dar tratamiento a los riesgos	<p>Formular acciones que contribuyan a eliminar las causas generadoras del riesgo, de acuerdo con la valoración del riesgo residual</p>	Responsables del proceso	Acciones establecidas

		El tratamiento debe registrar en el formato F-MC-20 Matriz Gestión del Riesgo.		en el seguimiento
9	Consolidar el mapa de riesgos	<p>Recopilar, analizar y consolidar la información suministrada por los responsables de los procesos para generar el mapa de riesgo institucional (riesgos residuales altos o extremos de cada uno de los procesos).</p> <p>Este mapa se publicará en la herramienta SharePoint Sistema de Gestión de Calidad.</p>	Coordinador de Calidad	Matriz de riesgo consolidada
10	Realizar monitoreo al mapa de riesgos	<p>Asegurarse que las acciones establecidas en el mapa de riesgos se están llevando a cabo y evaluar la eficacia de su implementación. Identificar acciones preventivas.</p> <p>Se deben monitorear y revisar periódicamente la gestión de riesgos, de corrupción y seguridad digital.</p> <p>El monitoreo a los riesgos se realizará cada cuatro meses (abril, agosto y diciembre).</p>	Coordinador de Calidad	Riesgos monitoreados

### Documentos de referencia

- Guía para la administración del riesgo del Departamento Administrativo de la Función Pública
- Estrategias para la construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano de la Presidencia de la República.
- Manual para la Identificación y Cobertura del Riesgo en los Procesos de Contratación de Colombia compra eficiente

### Control de cambios

Código	Fecha	Versión	Descripción del cambio
P-MC-08	2008-02-09	1	No aplica para esta versión

	<b>PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN DEL RIESGO</b>	<b>Código: P-MC-03</b>
		<b>Versión: 06</b>
		<b>Aprobación: 17/11/2020</b>

P-MC-03	2009-09-15	2	Se define nueva metodología
P-MC-03	15/04/2013	3	Se aplica nueva metodología del DAFP
P-MC-03	28/04/2014	4	Modificación al procedimiento como parte del proceso de mejoramiento integral del Sistema de Gestión de la Calidad llevado a cabo en la entidad a partir del Comité de Calidad No. 6 de 2013
P-MC-03	07/04/2020	5	Actualización de normas en el Proceso
P-MC-03	17/11/2020	6	Se ajustan las actividades conforme a la Guía para la administración del riesgo y el diseño de controles en entidades públicas. Versión 4. Octubre de 2018.

### Términos y definiciones

**RIESGO:** Posibilidad de que suceda algo que tendrá impacto en los objetivos. Se mide en términos de consecuencias y posibilidad de ocurrencia.

**RIESGO INHERENTE:** es aquel al que se enfrenta una entidad en ausencia de acciones de la dirección para modificar su probabilidad o impacto.

**RIESGO RESIDUAL:** nivel de riesgo que permanece luego de tomar sus correspondientes medidas de tratamiento

**RIESGO DE CORRUPCIÓN:** posibilidad de que, por acción u omisión, se use el poder para desviar la gestión de lo público hacia un beneficio privado.

**RIESGO DE SEGURIDAD DIGITAL:** combinación de amenazas y vulnerabilidades en el entorno digital. Puede debilitar el logro de objetivos económicos y sociales, así como afectar la soberanía nacional, la integridad territorial, el orden constitucional y los intereses nacionales. Incluye aspectos relacionados con el ambiente físico, digital y las personas.

**PROBABILIDAD:** se entiende como la posibilidad de ocurrencia del riesgo. Esta puede ser medida con criterios de frecuencia o factibilidad.

**IMPACTO:** se entiende como las consecuencias que puede ocasionar a la organización la materialización del riesgo.

**CONSECUENCIAS:** Resultado o impacto de un evento. Se puede expresar cualitativa o cuantitativamente, Pueden ser positivas o negativas (ejemplo una pérdida, lesión, desventaja o ganancia). Existen varias consecuencias de un evento. Las consecuencias se relacionan con los objetivos





**PROCEDIMIENTO PARA LA GESTIÓN  
DEL RIESGO**

**Código: P-MC-03**

**Versión: 06**

**Aprobación:  
17/11/2020**

**OCURRENCIA:** Descripción general de la probabilidad o frecuencia puede ser cualitativa o cuantitativa. La probabilidad es la medida de la posibilidad de ocurrencia de un evento o resultado específico. Se expresa como un número entre 0 (imposible) y 1 (evento seguro). La frecuencia es la tasa de ocurrencia por unidad de tiempo

**COMUNICACIÓN Y CONSULTA:** Intercambio interactivo de opiniones e información con las partes interesadas internas y externas en las etapas apropiadas del proceso.

**CONTEXTO DEL RIESGO:** Definir el contexto interno y externo en el cual se desarrollara el proceso. Incluye la definición de los criterios con los que se evaluara el riesgo y la estructura para el análisis.

**IDENTIFICACIÓN DEL RIESGO:** Determinar que, cuando, donde, porque y como podría ocurrir un evento.

**ANÁLISIS DEL RIESGO:** Entender y deducir el nivel de riesgo

**EVALUACIÓN DEL RIESGO:** Comparación del nivel de riesgo encontrado contra unos criterios de riesgo establecidos.

**TRATAMIENTO DEL RIESGO:** Seleccionar e implementar las medidas para modificar el riesgo, considerando su relación beneficio – costo.

**MONITOREO Y REVISIÓN:** Monitoreo de las etapas del proceso de gestión de riesgo y revisión de la eficacia de todo el proceso.

**Aprobado por**

<b>Líder del Proceso</b>	<b>Jefe Oficina de Planeación</b>	
------------------------------	-----------------------------------	--